

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 387 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Garzón Jordán, contra la empresa “Acerta Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de 14 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 14 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 13 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Carlos Garzón Jordán, frente a “Acerta Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 3.299,80 euros en concepto de principal (cantidad incrementada en un 10 por 100 de mora), más 197 euros y 329 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Acerta Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.557/11)